



I CONCURSO DE RELATOS SOHO BOUTIQUE

La entidad Soho Boutique Hotels, con el propósito de contribuir al fomento de la lectura y la escritura y con espíritu de continuidad en el tiempo, convoca un concurso de relatos bajo el nombre “RELATOS PARA EL BUEN DORMIR” que se regirán por las siguientes

BASES

PRIMERA: Podrán concurrir al certamen todas las personas que lo deseen, que sean mayor de edad en el momento de la presentación al mismo y cuyas obras que presenten estén escritas en castellano.

SEGUNDA: Cada concursante podrá presentar un solo trabajo, que debe ser necesariamente original, no publicado y no haber sido premiado en otros certámenes.

TERCERA: Los relatos serán de tema libre, y se considerará preferente que la temática impulse valores humanos.

CUARTA: Los relatos tendrán una extensión mínima de 2000 palabras y máxima de cuatro mil, y deberán remitirse necesariamente a la siguiente dirección electrónica:
relatos@sohohoteles.com

QUINTA: El plazo de presentación de originales, que tendrá carácter improrrogable, finalizará a las catorce horas del día treinta de septiembre del año dos mil veintidós y deberán remitirse a la dirección de correo electrónico anteriormente indicada.

SEXTA: Los originales de la obra se remitirán en formato digital a la dirección electrónica indicada en formato PDF. El envío contendrá dos archivos, uno que tendrá como nombre el título de la obra presentada a concurso, y contendrá el citado trabajo y en el que no se identificará al autor del mismo sino mediante un seudónimo. En otro archivo que se denominará con el nombre del seudónimo elegido por el autor, se incluirá el título de la obra, el seudónimo, nombre y apellidos del autor, copia del DNI, todos sus datos



de contacto y una declaración responsable en la que se indique sucesivamente en la misma lo siguiente:

- 1.- Que el participante es autor de todos los derechos de la obra presentada a concurso.
- 2.- Que la obra es inédita y que no ha sido premiada hasta la fecha de presentación en ningún certamen o concurso.
- 3.- Que cede los derechos de edición de la obra de forma temporal y durante 18 meses (publicación, distribución y explotación) a la entidad convocante, Soho Boutique Hotels.
- 4.- Que declara su consentimiento expreso para el tratamiento de los datos personales que constan en la solicitud para la participación en el I Concurso de Relatos Soho Boutique de narrativa en lengua castellana, de conformidad con el establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

SÉPTIMA: Se establece una dotación económica para este certamen de:

- Un primer premio de 3.000 euros y una escultura de un conocido autor a modo de trofeo.
- Un segundo premio de 1.500 euros y diploma.
- Un tercer premio de 1.000 euros y diploma.

OCTAVA: Se editará un libro con los relatos ganadores cuya distribución con el título “Relatos para el buen dormir” se distribuirá por todos los hoteles de la cadena hotelera convocante de este concurso. Si el jurado lo estimara oportuno se incluirán en dicha publicación aquellos relatos que sin haber sido premiados entienda que tiene un mérito literario especial. En este caso se consultará con el autor de la obra para obtener su autorización.

Podrán igualmente publicarse fotografías de los participantes en cualesquiera medios de comunicación, a lo cual dan su consentimiento expreso, por el hecho de participar en este certamen.

NOVENA: La participación en el concurso supone la aceptación de las bases del mismo y de la decisión inapelable del jurado cuya elección corresponde a la entidad convocante y que estará formado por personas del mundo de la



cultura, el arte, las letras y el periodismo, y cuya composición se dará a conocer el mismo día en que se den a conocer las obras ganadoras.

El jurado podrá rechazar aquellos trabajos que no se ajusten a las bases del certamen, así como declarar desierto cualquiera de los premios si, a su juicio ningún trabajo reúne los méritos suficientes, o no se ajusta a las condiciones establecidas en las bases. Todas las decisiones del jurado serán inapelables. No podrá obtener ningún premio el relato de escritor o escritora que pertenezca a la familia de algún miembro del jurado.

El jurado no conocerá el nombre del autor o autores premiados hasta que no emita su veredicto.

DÉCIMA: Si resultara posible, con atención a la situación epidemiológica del momento, tendrá lugar un acto formal y solemne de entrega de los premios en alguno de los salones de algún establecimiento de la cadena SOHO BOUTIQUE HOTELS de cualquier punto de la geografía nacional.

UNDÉCIMA: Todos aquellos relatos que no obtengan premio alguno, serán eliminados en el plazo máximo de quince días. Esta eliminación significará que serán borrados de la base de datos del certamen y destruidos si se hubieran impreso en papel.

DUODÉCIMA: El ganador del primer premio se compromete a asistir al acto de entrega de premios. Su no asistencia supondrá la no aceptación del premio y no le será entregado.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter personal, se informa que sus datos personales serán incorporados y tratados en el fichero de este certamen literario del que es responsable SOHO BOUTIQUE HOTELS, cuya finalidad es información sobre las personas inscritas en dicho certamen, pudiendo la persona interesada ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la dirección: Alameda de Colón 9, 29001 de Málaga.

Málaga 21 de junio de 2022